



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**3160*****Notificación tratamiento residuo solido urbano vehiculo abandonado. Exp.5330/12-71/12***

Notificación de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores por infracciones de la normativa reguladora de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos i suelos contaminados sobre el régimen de infracciones y sanciones.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de residuos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la notificación, haciendo constar que el interesado disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Exp.	Interesado	P. Infringido	Fecha iniciación	Pro. Sanción
98/12	Antonio Muñoz Diaz	art. 17 Llei 22/11	11/12/12	De 900 € a 45.000 €
71/12	Mercedes Eleanor Lindberg	art. 17 Llei 22/11	22/08/12	De 900 € a 45.000 €
115/12	Miguel J. Limia Nieves	art. 17 Llei 22/11	25/01/13	De 900 € a 45.000 €

Pollença, 15 de febrero de 2013

**El Alcalde**

Bartomeu Cifre Ochogavía

